

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,092

1,092) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Director de Desarrollo Territorial, presentó el informe del Plan de Inversión Municipal, y el Jefe del Departamento de Presupuesto, presentó el informe financiero del Plan de Inversión Municipal, al 31 de mayo de 2016.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 378 tomado en sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2015, fue aprobada la estructura organizativa vigente, a partir del 1 de enero de 2016, el cual fue modificado mediante acuerdo municipal número 663 tomado en sesión ordinaria celebrada el 6 de enero de 2016, que contiene reestructuración de las Unidades organizativas y creación de los cinco Distritos Municipales.
- III- Que según acuerdo municipal número 608 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 8 de diciembre de 2015, se aprobó el presupuesto de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2016, modificado según acuerdo municipal número 902 tomado en sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2016, que comprende sus fuentes de financiamientos de ingresos con fondos propios, y fondos externos: fondos FODES y donaciones.
- IV- Que en acuerdo municipal número 608 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 8 de diciembre de 2015, el presupuesto de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2016, que en su artículo 9 aprueba el Plan de Inversión, que está incorporado y financiado con el presupuesto aprobado y votado para el año 2016
- V- Que el Plan de Inversión contempla los programas y proyectos a ejecutarse con las distintas fuentes de financiamiento para el año 2016, que comprendía la fuente de ingresos donaciones con los cuales se financiara la construcción del Distrito Uno Las Araucarias, y otros dos proyectos.

Por tanto, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibido el informe del Plan de Inversión Municipal, presentado por el Director de Desarrollo Territorial y por el Jefe del Departamento de Presupuesto, al 31 de mayo de 2016, el cual comprende las fuentes de financiamiento: Ingresos propios, FODES y donaciones, con el cual se financiaría la restauración de la casa**

ubicada en el Parque Las Araucarias, y las Oficinas del Distrito Uno, para acercar los servicios a la ciudadanía, respetando los elementos del medio ambiente.

- 2. Estas obras en ningún momento implicarán la tala de ningún árbol denominado ARAUCARIA.*****Comuníquese.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,093

1,093) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración autorización para iniciar el proceso de compra "Elaboración de Propuesta de Mecanismos de Incentivo al Desempeño de Personal de la Municipalidad".
- II- Que mediante acuerdo municipal número 268 tomado en sesión ordinaria celebrada el 3 de agosto de 2015, se aprobó la modificación al plan de adquisiciones del proyecto Gestión por Resultados Cooperación Técnica NO Reembolsable Número ATN/OC-13950-ES, contando previamente con la No Objeción de parte del BID.

N° de Ref.	Nombre del Proceso	Costo Estimado US\$	Método de Adquisición	Revisión (Ex-ante ó Ex-post)
<u>4. Servicios de Consultoría</u>				
4.14	<u>Elaboración de Propuesta de Mecanismos de Incentivo al Desempeño de Personal de la Municipalidad.</u> Consultoría para la elaboración de propuesta de mecanismos que articulen la oportunidad y eficiencia en la ejecución de los productos identificados en los pasos anteriores con la asignación de recursos de tal manera que incentive el buen desempeño, teniendo en cuenta el marco legal vigente.	18,000.00	SBCCI	Ex-post

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el inicio del proceso de compra "Elaboración de Propuesta de Mecanismos de Incentivo al Desempeño de Personal de la Municipalidad", que se encuentra contemplado en el Plan de Adquisiciones, que cuenta con la No Objeción del BID, de conformidad al artículo 82 BIS LACAP, 74, 77 RELACAP, nombrar Administrador de Contrato de acuerdo a los Términos de Referencia previamente aprobados por el BID.**
2. **Nombrar a la Comisión Evaluadora de Ofertas, de acuerdo al detalle siguiente:**

N° de Ref.	Descripción del Contrato	Costo Estimado US\$	Administrador de Contrato ó Encargado de Orden de Compra	Comisión Evaluadora de Ofertas
4.14	<p><u>Elaboración de Propuesta de Mecanismos de Incentivo al Desempeño de Personal de la Municipalidad.</u></p> <p>Consultoría para la elaboración de propuesta de mecanismos que articulen la oportunidad y eficiencia en la ejecución de los productos identificados en los pasos anteriores con la asignación de recursos de tal manera que incentive el buen desempeño, teniendo en cuenta el marco legal vigente.</p>	18, 000.00	Lic. Sonia Margarita Contreras de Rivera, Jefa de Gestión de Personal	1. Lic. Ana Cristina Castro, Registros y Atención a Personas/ Especialista 2. Lic. Eugenia María Cortez, Gestión de Personal/ Unidad Solicitante 3. Lic. Víctor Manuel Corpeño, Unidad de Desarrollo Institucional/ Coordinador de UCP. 4. Lic. Silvia Lisset Vásquez, UACI/ Especialista en Adquisiciones.

“Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,094

1,094) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración autorización para iniciar el proceso de compra "Formulación de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo para Comunidades del Municipio de Santa Tecla".
- II- Que la Unidad de Cooperación Externa, ha solicitado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la incorporación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC, la Consultoría: "Formulación de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo para Comunidades del Municipio de Santa Tecla", por el monto de US\$22,000.00, fondos que han sido reprogramados disminuyendo el Específico 54599 Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas en el que contaban con US\$60,000.00.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que incorpore el Proceso de compra: "Formulación de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo para Comunidades del Municipio de Santa Tecla", por el monto de VEINTIDOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,000.00), por el método de compra de Libre Gestión.**
- 2. Autorizar el inicio del proceso de compra a la brevedad posible, una vez se tenga la documentación legalmente necesaria. "*****"Comuníquese.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,095

1,095) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración autorización para iniciar el proceso de compra "Compra de Equipos Especializados para Emergencia".
- II- Que la Dirección de Servicios Públicos, ha solicitado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, modificaciones en algunos de sus procesos de compra que actualmente se encuentran en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC, los cuales cuentan con las correspondientes modificaciones presupuestarias, según el detalle siguiente:

N°	PROCESO	TIPO DE COMPRA INICIAL	TIPO DE COMPRA	MONTO UACI	MONTO ASIGNADO EN SISTEMA PPTARIO	MONTO REQUERIDO
1	Compra de tanque plástico (54107)	LG	LG	\$900.00	\$900.00	\$1,480.00
2	Compra de equipo para la limpieza de los espacios de convivencia (61102)	LP	LG	\$75,000.00	\$65,000.00	\$33,000.00
3	Suministro de materiales eléctricos para uso de la AMST (54119)	LP	LP	\$100,000.00	\$50,000.00	\$55,000.00
4	Compra de herramientas para uso de Alumbrado Público (54118 y 54115)	LG	LG	\$10,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
5	Compra de equipos especializados para emergencias (61102)	LG	LG	\$0.00	\$500.00	\$500.00
6	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo para zonas verdes (54302)	LG	LG	\$3,000.00	\$3,000.00	\$5,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC, solicitadas por la Dirección de Servicios Públicos.**
2. **Autorizar el inicio del Proceso de Compra: "Compra de Equipos Especializados para Emergencia", por el monto de QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.00), por el método de compra Libre Gestión, a la brevedad posible, una**

vez se tenga la documentación legalmente necesaria.''''''''''''''''''''Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,096

1,096) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración adjudicación del proceso "Estrategia de Modernización de la Gestión Municipal: Consultoría para la identificación y elaboración de los principales servicios que ofrece la administración municipal en la ciudad, orientado a: Identificar los procesos necesarios para la provisión de estos servicios (Elaboración de mapa de procesos y directorio de servicios), y a Elaboración y/o actualización de instrumentos administrativos para mejorar y dar soporte a la gestión pública: Manual de Organización y Funciones (MOF), Manual de Descriptor de Puestos, Manual de Procesos y Procedimientos".
- II- Que mediante acuerdo municipal número 994 tomado en sesión ordinaria celebrada el 19 de abril de 2016, se autorizó el inicio del proceso de compra de referencia 4.21 incluido en el plan de adquisiciones del proyecto Gestión por Resultados Cooperación Técnica No Reembolsable número ATN/OC-13950-ES, denominado Estrategia de Modernización de la Gestión Municipal; siguiendo los procesos de selección de acuerdo a las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-23950), fue publicado el 2 de mayo de 2016.
- III- Que habiéndose recibido ofertas en fecha 6 de mayo de 2016, por parte de Gerardo de Jesús Olano Márquez, Ligia del Rosario Sandoval Rodríguez, Francisco Elevy Araujo Alemán y Maria Guadalupe Aguirre de Pacas, la Comisión Evaluadora de Ofertas, evaluó las expresiones de interés recibidas, tomando como base los Términos de Referencia del proceso, y de acuerdo a lo que se establece en las Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), luego de haberse verificado cada una de las expresiones de interés y después de haber realizado el proceso de entrevista a los participantes, se determinó que la participante que reúne los requisitos apropiados en cuanto a capacidad intelectual, experiencia acumulada y disponibilidad de tiempo es la Lic. Maria Guadalupe Aguirre de Pacas; así mismo su propuesta técnica cumple con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia del presente proceso y su propuesta económica por un monto de US\$25,000.00, se encuentra dentro del costo estimado

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,097

1,097) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración la incorporación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC, de procesos de compra.
- II- Que la Dirección de Administración, ha solicitado a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la incorporación de las modificaciones a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC, referentes a la incorporación de dos nuevos procesos, según el detalle siguiente:

NOMBRE DEL NUEVO PROCESO	OBJETO ESPECIFICO	MONTO US\$
COMPRA DE EQUIPO TOMA TURNO DIGITAL	61104 Equipo informático	8,500.00
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LUGARES Y ESPACIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD	54399 Servicios Generales y Arrendamientos diversos	21,500.00
TOTAL		30,000.00

- III- Que dicho monto ha sido reprogramado al eliminar el Proceso de Compra "Equipamiento de Baños y Compra de Equipo", por el mismo valor, solicitud que ya ha sido hecha al Departamento de Presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que incorpore a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC, por el método de compra de Libre Gestión, los procesos de compra, antes mencionados.**
2. **Autorizar el inicio de dichos Procesos de Compra a la brevedad posible, una vez se tenga la documentación legalmente necesaria.** *****Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO

ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,098

1,098) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración adjudicación de la Licitación Pública N° LP-16/2016 AMST denominado "SERVICIO DE RADIO COMUNICACIÓN DIGITAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA", SEGUNDA CONVOCATORIA.
- II- Que las Bases de la Licitación Pública N° LP-16/2016 AMST denominado "SERVICIO DE RADIO COMUNICACIÓN DIGITAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA" SEGUNDA CONVOCATORIA, fueron aprobadas por el Concejo Municipal, mediante acuerdo municipal número 915 de fecha 4 de abril de 2016, las cuales fueron publicadas el día 14 de abril de 2016, en La Prensa Gráfica; así mismo fueron divulgadas en la página www.comprasal.gob.sv.
- III- Que las bases fueron descargadas o adquiridas el 14 al 15 de abril de 2016, por RADIOCOM, S.A. de C.V., TELESISTEMAS, S.A. de C.V., GLOBAL COMMUNICATIONS EL SALVADOR, S.A. de C.V. y TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. de C.V.
- IV- Que el día 29 de abril de 2016, se procedió a la recepción y apertura de ofertas, habiéndose recibido DOS Ofertas: RADIOCOM, S.A. de C.V. y TELESISTEMAS, S.A. de C.V., La Comisión de Evaluación de Ofertas, después de realizar el análisis y evaluación de las propuestas técnica-económicas presentadas y con base a los Términos de Referencia ha recomendado Adjudicar en forma total la Licitación Pública N° LP-16/2016 AMST denominado "SERVICIO DE RADIO COMUNICACIÓN DIGITAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA" SEGUNDA CONVOCATORIA, a la empresa: TELESIS, S.A. DE C.V., hasta por un monto de US\$40,185.60, para el plazo contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que por escrito le será girada por el Administrador del Contrato y hasta el 31 de diciembre del 2016, por cumplir con las especificaciones técnicas en la presente evaluación, haber obtenido el puntaje más alto en la etapa de evaluación y por presentar la oferta económica más baja.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar la Licitación Pública N° LP-16/2016 AMST denominado "SERVICIO DE RADIO COMUNICACIÓN DIGITAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA" SEGUNDA CONVOCATORIA, a la empresa: TELESIS, S.A. de C.V., hasta por un monto de CUARENTA MIL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,099

1,099) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración Bases de Licitación y de Contratación Directa.
- II- Que la Dirección de Administración, ha remitido los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, y se han revisado conjuntamente con los solicitantes las bases de licitación siguientes:
 - a) LP-025/2016 AMST "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA AMST" contando con una disponibilidad presupuestaria de US\$87,000.00.
 - b) LP-026/2016 AMST "COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA", contando con una disponibilidad presupuestaria de US\$57,800.00.
 - c) LP-029/2016 AMST "SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADO PARA LA AMST", contando con una disponibilidad presupuestaria de US\$45,000.00.
 - d) LP-028/2016 AMST "COMPRA DE VEHÍCULOS TODO TERRENO PARA EL CAMST" SEGUNDA CONVOCATORIA, contando con una disponibilidad presupuestaria de US\$96,800.00.
- III- Que la Dirección de Talento Humano, ha remitido las Especificaciones Técnicas, y se han revisado conjuntamente con los solicitantes las Bases de Licitación LP-027/2016 AMST "COMPRA DE CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA", contando con una disponibilidad presupuestaria de US\$59,800.00.
- IV- Que la Unidad de Comunicaciones, ha remitido los Términos de Referencia para la Contratación Directa CD-08/2016 AMST "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN DIFERENTES PERIODICOS IMPRESOS DE MAYOR CIRCULACION A NIVEL NACIONAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA", contando con una disponibilidad presupuestaria de US\$65,100.00.
- V- Que revisadas que han sido por esta Unidad y adecuadas conjuntamente con las Unidades solicitantes, se someten a consideración del Concejo Municipal, para su aprobación conforme a la LACAP, las cuales se encuentran para su conocimiento y revisión en la UACI.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,100

1,100) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración autorización para modificar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC del Instituto Tecleño de los Deportes (ITD).
- II- Que el Departamento de Deportes (Instituto Tecleño de los Deportes), ha solicitado a la UACI, la modificación de su Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC, en el sentido de incorporar modificaciones presupuestarias realizadas en los meses de febrero y mayo de 2016, en las cuales el específico 54199 Bienes de Uso y Consumo Diversos, ha quedado reducido a US\$3,100.00. Así mismo, se incrementó en esas dos fechas el específico 54116 Libros, Textos, Útiles de enseñanza y Publicaciones hasta US\$72,250.00, según solicitudes que han sido remitidas al Departamento de Presupuesto.
- III- Que la modificación de la PAAC, va dirigida a la creación de 4 nuevos procesos de compra del específico 54116 Libros, Textos, Útiles de enseñanza y Publicaciones, de la manera siguiente:
 - Compra de Implementos para entrenamiento deportivo, por la cantidad de US\$28,309.00.
 - Compra de Trofeos, medallas y estímulos, por la cantidad de US\$22,140.00.
 - Compra de Balones Deportivos, por la cantidad de US\$21,351.00.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que incorpore a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC, del Instituto Tecleño de los Deportes (ITD), actualmente Departamento de Deportes de la Dirección de Desarrollo Social, los procesos de compra antes mencionados, por el método de compra de Libre Gestión.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,101

1,101) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración modificación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC.
- II- Que la Dirección de Talento Humano, ha solicitado a la UACI, la modificación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC, en el sentido de crear cinco nuevos procesos de compra del actual Proceso: Compra de Equipo y Suministros para la Clínica Empresarial por la suma de US\$75,000.00, de la manera siguiente:

FUENTE DE RECURSOS	NOMBRE DEL NUEVO PROCESO POR LIBRE GESTIÓN	OBJETO ESPECIFICO	MONTO US\$
FONDOS PROPIOS	COMPRA DE EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIO PARA CLINICA EMPRESARIAL ISSS.	61103	15,000.00
	COMPRA DE MOBILIARIO EQUIPO PARA CLINICA EMPRESARIAL ISSS	61101	10,000.00
	COMPRA DE SERVICIOS PARA SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN POR SSO.	61602	10,000.00
	COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA CLINICA EMPRESARIAL ISSS.	54114	1,000.00
	COMPRA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES PARA CLINICA EMPRESARIAL ISSS Y BOTIQUINES PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA INSTITUCION.	54108	10,000.00
TOTAL			46,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que incorpore a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC, los procesos de compra antes mencionados, por el método de compra de Libre Gestión.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,102

1,102) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración el proceso de adjudicación por Libre Gestión LG-68/2016 SERVICIO DE FUMIGACION PARA LA AMST.
- II- Que en fecha 4 de mayo de 2016, se invitó a SERVIKSA, VECTOR, S.A. de C.V., JOSEFINA HELENA GUARDADO GIRONES y TRULY NOLEN, para el proceso: LG-68/2016 SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA AMST, y además se subió a COMPRASAL, se recibieron ofertas el 12 de mayo de 2016, por parte de JOSEFINA HELENA GUARDADO GIRONES, FUMIGADORA Y FORMULADORA CAMPOS, S.A. de C.V., y GRUPO VECTOR, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta de FUMIGADORA Y FORMULADORA CAMPOS, S.A. de C.V., cumplía con los requisitos exigidos por la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso LG-68/2016 SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA AMST, a FUMIGADORA Y FORMULADORA CAMPOS, S.A. de C.V. hasta por el monto de DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,000.00), para el plazo contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que por escrito le será girada por el Administrador del Contrato, y hasta el 31 de Diciembre de 2016.**
2. **Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como administrador del contrato al Arquitecto Ricardo René López Amaya, Jefe de Servicios Generales de la Dirección de**

Administración, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia..''''''''''Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,103

1,103) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración el proceso de adjudicación CD-06/2016 COMPRA DE JUEGOS PARA PARQUE INCLUSIVO.
- II- Que en fecha 5 de mayo de 2016, se invitó a, A.B.C. SERVICIOS Y REPRESENTACIONES, S.A. de C.V., para el proceso: CD-06/2016 COMPRA DE JUEGOS PARA PARQUE INCLUSIVO, y además se subió a COMPRASAL, se recibió la oferta el 11 de mayo de 2016.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta presentada cumplía con los requisitos exigidos por la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso CD-06/2016 COMPRA DE JUEGOS PARA PARQUE INCLUSIVO, a A.B.C. SERVICIOS Y REPRESENTACIONES, S.A. de C.V., por el monto de SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,546.28), para ser entregados en plazo de QUINCE (15) días hábiles posteriores a la fecha establecida en la Orden de Pedido que por escrito le será girada por el Administrador del Contrato.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes con Fondos FODES.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Arquitecto José Alejandro Gutiérrez García, Técnico de la Dirección de Desarrollo Territorial o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.**

“””””””””””Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO

ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,104

1,104) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración el proceso de adjudicación LG-55/2016 SUMINISTRO DE CHALECOS ANTIBALAS.
- II- Que en fecha 27 de abril de 2016 se invitó a, SISTEMAS DE SEGURIDAD CORPORATIVAS, S.A. de C.V., COSASE, S.A. de C.V., GRUPO COBRA y CORPORACION LOS CABOS, S.A. de C.V., para el proceso: LG-55/2016 SUMINISTRO DE CHALECOS ANTIBALAS, y además se subió a COMPRASAL, se recibió una sola oferta el 2 de mayo de 2016, por parte de CORPORACION LOS CABOS, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta presentada, cumplía con los requisitos exigidos por la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar el proceso LG-55/2016 SUMINISTRO DE CHALECOS ANTIBALAS, a CORPORACION LOS CABOS, S.A. de C.V., hasta por el monto de QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,345.00), para la compra de 31 chalecos, para ser entregados en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Pedido que por escrito le será girada por el Administrador del Contrato.**
- 2. Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
- 4. Nombrar como Administrador del Contrato al Comandante José Guillermo Sosa Cardoza, Subdirector del CAMST o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.. "*****"Comuníquese.**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÍS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE

CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,105

1,105) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración el proceso de adjudicación LG-45/2016 SERVICIO DE RECTIFICADO DE MOTOR, DE TORNO Y REPUESTOS PARA EQUIPOS PESADOS, LIVIANOS Y MAQUINARIA DE TERRACERIA DE LA AMST.
- II- Que en fecha 22 de abril 2016, se invitó a PINCE AUTO, S.A. de C.V., TALLERES DE RED DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., SERVITEK, S.A. de C.V., EXCEPCIONAL 3D DE CENTROAMERICA, S.A. de C.V., ELMER AUDIEL LOPEZ GUEVARA, M-M SERVICIOS DE RECTIFICADO, S.A. de C.V. y RECTIFICADO LAYCO, para el proceso: LG-45/2016 SERVICIO DE RECTIFICADO DE MOTOR, DE TORNO Y REPUESTOS PARA EQUIPOS PESADOS, LIVIANOS Y MAQUINARIA DE TERRACERIA DE LA AMST, y además se subió a COMPRASAL; se recibieron ofertas el 28 de abril de 2016, por parte de ELMER AUDIEL LOPEZ GUEVARA y M-M SERVICIOS DE RECTIFICADO, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta presentada por M-M SERVICIOS DE RECTIFICADO, S.A. de C.V., cumplía con los requisitos exigidos por la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar el proceso LG-45/2016 SERVICIO DE RECTIFICADO DE MOTOR, DE TORNO Y REPUESTOS PARA EQUIPOS PESADOS, LIVIANOS Y MAQUINARIA DE TERRACERIA DE LA AMST, a M-M SERVICIOS DE RECTIFICADO, S.A. de C.V., hasta por el monto de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00), para el plazo contado a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio que por escrito le será girada por el Administrador del Contrato, y hasta el 31 de diciembre de 2016.**
2. **Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato correspondiente.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero José Eduardo Morales Mancia, Jefe de Transporte y Talleres de la Dirección de**

Administración, o quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.“”””””””Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,106

1,106) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración la incorporación a la programación anual de Adquisiciones y Contrataciones el proceso Compra de Servicios de Alimentación.
- II- Que la Unidad Contravencional, ha solicitado UACI, la modificación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC, en el sentido de incorporar la compra de Servicios de Alimentación en el objeto específico 54310 por un monto de US\$1,000.00, los cuales han sido reprogramados de la cuenta Productos Alimenticios para Personas en el objeto específico 54101, debidamente aprobada por el Departamento de Presupuesto, los cuales servirán para dar en capacitaciones que la Unidad Contravencional impartirá a Agentes del CAMST, Inspectoría Municipal, propietarios de establecimientos y alumnos de centros educativos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la incorporación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC, del Proceso de compra de Servicios de Alimentación, por el método de compra de Libre Gestión.**
- 2. Autorizar el inicio de dichos Procesos de Compra a la brevedad posible, una vez se tenga la documentación legalmente necesaria.**“”””””””Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,107

1,107) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración modificación de procesos de compra.
- II- Que la Dirección de Desarrollo Social, ha solicitado a la UACI, la modificación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC, en el sentido de modificar sus procesos de compra que originalmente se habían incluido sobre la base de los objetos específicos, y no por proceso.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las modificaciones a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones PAAC, solicitadas por la Dirección de Desarrollo Social, según los detalles siguientes:**

PROMOCION Y DESARROLLO AGRICOLA.

Objeto Especifico	Descripción de obras, bienes o servicios	Precio Unitario	Mes estimado de contratación	Precio Total
54103	Compra de semilla, plantas frutales y especies menores para el establecimiento de Granjas Integrales Auto sostenibles (GIAs)	\$ 21,445.00	Junio	\$21,445.00
54107	Compra de herramientas y materiales para la construcción y equipamiento de invernaderos a implementarse en cantones del Municipio de Santa Tecla.	\$ 1,900.00	Junio	\$14,496.00
54111		\$ 2,000.00		
54112		\$ 6,800.00		
54118		\$ 3,796.00		
54107	Compra de productos agroquímicos y veterinarios para la implementación de GIA y establecimiento de parcelas de hortalizas.	\$ 13,000.0	Junio	\$13,625.00
54113		\$625.00		
54102	Compra de alimentos para animales para la implementación de Granjas Integrales Autosostenibles (GIA) que realizará Promoción Desarrollo Agrícola (PDA).	\$5,700.00	Junio	\$ 5,700.00
54116	Compra de material pedagógico (guías para identificación de insectos plagas de cultivos) para participantes de GIA	\$1,000.00	Julio	\$1,000.00
54313	Servicio de Impresión de guías educativas para el manejo de cultivos y/o especies menores, material promocional de PDA.	\$4,000.00	Julio Agosto	\$4,000.00
61102	Compra de equipo y accesorios para la instalación de sistemas de riego en GIA demostrativas.	\$1,095.00	Junio	\$3,095.00
61199		\$2,000.00		

CENTRO DE FORMACION LABORAL

Objeto Específico	Descripción de obras, bienes o Servicios	Precio Unitario	Mes estimado de Contratación	Precio Total
54103	Compra de insumos agrícolas, para los talleres de viveros caseros del área de emprendimientos que realizara el Departamento Centro de Formación Laboral.	\$ 200.00	Junio	\$ 200.00
54104	Compra de Kits de insumos textiles, para los talleres de corte y confección para el área de talleres técnicos vocacionales orientados al emprendimiento y empleabilidad que realizara el Departamento de Formación laboral para el año 2016.	\$ 300.00		\$ 300.00
54505	Servicios de Capacitación para maestros de los Telecentros Municipales en el área de Informática o para usuarios de los talleres Técnico Vocacionales.	\$ 753.00		\$ 753.00
54199	Compra de equipo y Kit de materiales que se utilizaran para impartir talleres de cosmetología en el Municipio de Santa Tecla en el periodo 2016.	\$ 1,753.00		\$ 2,606.00
61102		\$ 853.00		
61104	Compra de 3 Laptops, para uso de los Telecentros Municipales.	\$ 1,900.00		\$1,900.00
61403	Compra de Licencias de Microsoft para los Telecentros Municipales y Dos Certificaciones para Maestros en el tema.	\$ 9,947.00		\$ 9,947.00
54116	Suministro de Drones equipo de Robótica, para capacitaciones que incluyan tecnología, enseñanza y aprendizaje utilizando la robótica educativa.	\$ 2,800.00		\$ 4,300.00
61102		\$1,500.00		

TECLEÑOS SIN LÍMITE

Objeto Especifico	Descripción de obras, bienes o servicios	Precio Unitario	Mes estimado de contratación	Precio Total
54104	Compra de Equipo y Material Deportivo para el uso del Departamento de Tecleños sin Limites.	\$ 300.00	Junio	\$4,153.79
54107		\$ 155.00		
54116		\$ 3,164.30		
54199		\$ 214.49		
61199		\$ 320.00		
54107	Compra de Equipo para unidad de Alfabetización de la AMST.	\$ 44.97	Junio	\$1,924.97
54115		\$ 450.00		
61101		\$ 990.00		
61102		\$ 440.00		
54103	Compra de Materiales que se utilizaran en talleres de artes y manualidades para adultos mayores del Municipio de Santa Tecla en el periodo fiscal 2016.	\$ 55.00	Junio	\$3,970.61
54104		\$ 391.00		
54105		\$ 110.00		
54107		\$ 1,704.01		
54111		\$ 232.40		
54112		\$ 50.00		
54114		\$ 30.20		
54118		\$ 103.60		
54119		\$ 24.00		
54199		\$ 1,270.40		
54317	Servicio de Alquiler de Salón para graduación de Círculos de Alfabetización del Municipio de Santa Tecla.	\$ 200.00	Octubre	\$ 200.00
54599	Servicio de capacitación para ejecutar plan de capacitación de lenguaje de señas Salvadoreña (LESSA) por un período de 6 meses, para personal interno de la Municipalidad.	\$ 1,200.00	Junio	\$ 1,200.00
54116	Compra de material lúdico para círculos de alfabetización impartidos por TSL.	\$1,080.70	Junio	\$1,080.70
61101	Equipamiento para nuevas oficinas de Tecleños sin límites, en Casa Comunal El Cafetalón.	\$7,230.10	Junio	\$17,010.10
61102		\$9,780.00		

DEPARTAMENTO DE LA MUJER.

Objeto Especifico	Descripción de obras, bienes o servicios	Precio unitario	Mes estimado de contratación	Precio total
54303	Mantenimiento y reparaciones preventivas y correctivas de infraestructura y de estructura Metálica de las oficinas de la Casa Municipal de la Mujer Tecleña.	\$ 25,000.00	junio	\$ 25,000.00
54399	Contratación de servicios de transporte para actividades a realizar en fechas conmemorativas por parte del Departamento de la Mujer.	\$2,400.00	agosto	\$ 3,400.00
54399	Contratación de servicios de Artistas para actividades a realizar en fechas conmemorativas por parte del Departamento de la Mujer.	\$1,000.00	agosto	
54505	Contratación de Servicios profesionales para la realización de capacitaciones, en el marco normativo de los derechos y protección de las mujeres, que realizará el Departamento de la Mujer.	\$ 900.00	junio	\$ 900.00
54599	Contratación de Consultoría, para el desarrollo de la Escuela de Liderazgo nivel 1, 2 y 3, dirigido a empleadas de esta municipalidad y mujeres ciudadanas.	\$ 5,400.00	junio	\$ 5,400.00
61102	Compra de maquinaria para panadería que funcionará en la Casa Municipal de la Mujer Tecleña.	\$3,325.00	Junio	\$ 3,325.00
61104	Compra de Escáner, que será utilizado en el Departamento de la Mujer.	\$ 600.00	Junio	\$600.00

2. Autorizar el inicio de los Procesos de Compra antes enunciados, por el método de compra Libre Gestion, a la brevedad posible, una vez se tenga la documentación legalmente necesaria. “”””””””Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,108

1,108) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración Declarar Desierta por 1ª vez la Licitación Pública LP-20/2016 AMST denominada "COMPRA DE VEHICULOS PARA USO DE LA AMST".
- II- Que tomando como referencia las bases de licitación Pública LP-20/2016 AMST denominada "COMPRA DE VEHICULOS PARA USO DE LA AMST", que fueron aprobadas mediante acuerdo N° 1,014 de sesión extraordinaria de fecha 26 de abril del corriente año, las cuales fueron publicadas en la Prensa Gráfica con fecha 10 de mayo del corriente año, y los días 11 y 12 de mayo de 2016, se vendieron las bases de licitación, las cuales fueron adquiridas por las personas jurídicas: TRADER, S.A. de C.V., TRANSPORTES PESADOS, S.A. de C.V., AUTOCENTRO, S.A. de C.V., DISTRIBUIDORA de AUTOMOVILES, S.A. de C.V., y GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. de C.V., con fecha 27 de mayo de 2016, día para la recepción y apertura de ofertas, no se presentó ofertante alguno.
- III- Que en base a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, artículo 64 "Ausencia Total de Participantes", se declare desierta, a fin de que promueva una segunda licitación.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Declarar Desierta por 1ª vez la Licitación Pública LP-20/2016 AMST denominada "COMPRA DE VEHICULOS PARA USO DE LA AMST".**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice una segunda convocatoria del Proceso de Licitación.** "*****" Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO

ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,109

1,109) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración Declarar Desierta por 1ª vez la Licitación Pública LP-22/2016 AMST denominada "COMPRA DE CAMIONES LIVIANOS PARA USO DE LA AMST".
- II- Que tomando como referencia las bases de licitación Pública LP-22/2016 AMST denominada "COMPRA DE CAMIONES LIVIANOS PARA USO DE LA AMST", que fueron aprobadas mediante acuerdo N° 1,016 de sesión extraordinaria de fecha 26 de abril del corriente año, las cuales fueron publicadas en la Prensa Gráfica con fecha 10 de mayo del corriente año y los días 11 y 12 de mayo, se vendieron las bases de licitación, las cuales fueron adquiridas por las personas jurídicas: AUTOMAX, S.A. de C.V. y GRUPO Q EL SALVADOR, S.A. de C.V., con fecha 27 de mayo de 2016, se estableció el día para la recepción y apertura de ofertas, pero no se presentó ofertante alguno.
- III- Que en base a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, artículo 64 "Ausencia Total de Participantes", se declare desierta, a fin de que promueva una segunda licitación.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Declarar desierta por 1ª vez la Licitación Pública LP-22/2016 AMST denominada "COMPRA DE CAMIONES LIVIANOS PARA USO DE LA AMST".**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice una segunda convocatoria del Proceso de Licitación.** "*****"Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,110

1,110) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración Declarar Desierta por 1ª vez la la Licitación Pública LP-24/2016 AMST denominada "CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS DE DIFERENTE NATURALEZA PARA LA SINDICATURA".
- II- Que tomando como referencia las bases de licitación Publica LP-24/2016 AMST denominada "CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS DE DIFERENTE NATURALEZA PARA LA SINDICATURA", que fueron aprobadas mediante acuerdo N° 1,044 de sesión extraordinaria de fecha 5 de mayo del corriente año, las cuales fueron publicadas en la Prensa Gráfica con fecha 10 de mayo del corriente año, y los días 11 y 12 de mayo se vendieron las bases de licitación, las cuales fueron adquiridas por las personas naturales: BLANCA GUADALUPE MARTINEZ HERCULES y MIGUEL ANGEL MORALES CLIMACO, con fecha 30 de mayo del corriente año, se estableció la recepción y apertura de las mismas, pero no se presentó ofertante alguno.
- III- Que en base a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, artículo 64 "Ausencia Total de Participantes", se declare desierta, a fin de que promueva una segunda licitación.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Declarar desierta por 1ª vez la Licitación Pública LP-24/2016 AMST denominada "CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DIVERSAS DE DIFERENTE NATURALEZA PARA LA SINDICATURA".**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice una segunda convocatoria del Proceso de Licitación.** "*****"Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE

CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310516

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,111

1,111) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que los habitantes de las Colonias Nuevo Amanecer, Europa y Alpes Suizos I y II, quienes solicitan se suspenda el proceso de construcción de las oficinas referidas al Distrito de la municipalidad.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 608 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 8 de diciembre de 2015, se aprobó el presupuesto de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2016, modificado según acuerdo municipal número 902 tomado en sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2016, que comprende sus fuentes de financiamientos de ingresos con fondos propios, y fondos externos: fondos FODES y donaciones.
- III- Que el acuerdo antes relacionado, aparece incorporado el Plan de Inversión Municipal.
- IV- Que están incorporadas en el Plan de Compras, las obras a realizarse.
- V- Que las obras a realizarse se harán respetando el medio ambiente.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dar por recibida la correspondencia presentada por los habitantes de las Colonias Nuevo Amanecer, Europa y Alpes Suizos I y II.** "*****" Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETTA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL

